

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.

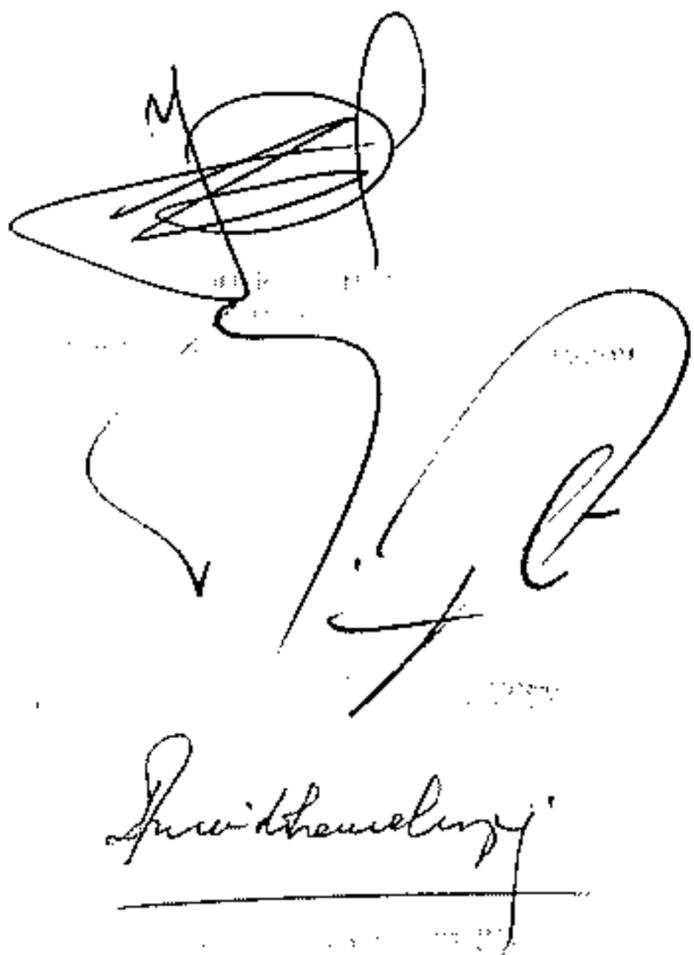
VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado a fs. 1 por la Junta Electoral de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

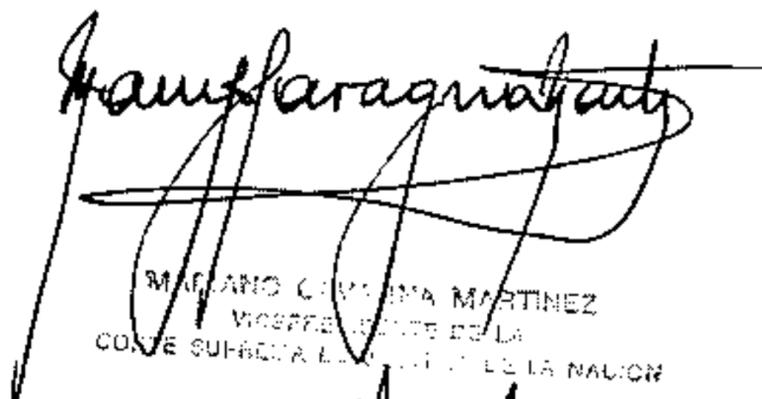
SE RESUELVE:

Autorizar a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, a constituir, en el edificio sito en Talcahuano 550, las mesas electorales necesarias para cumplir con el comicio que tendrá lugar el 6 de junio próximo, en virtud del cual se elegirán los nuevos miembros de su comisión directiva y asamblea de representantes.

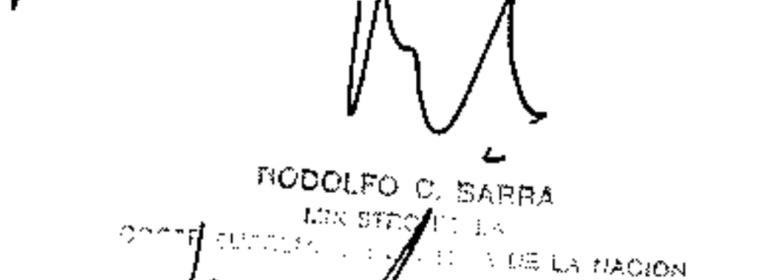
Regístrese y hágase saber.



Juan José Rodríguez



MARIANO CAYULA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION



RODOLFO C. BARRA
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION



AUGUSTIN CESAR BELLUSCIO